



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso divisorio con comunicación procedente del Juzgado Civil del Circuito de Ubaté en la cual dispuso revocar la decisión emitida el 09 de noviembre de 2021 proferida por el Juzgado promiscuo municipal de Guachetá y en su lugar dar trámite a la nulidad propuesta por German Castiblanco Rojas. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO CASTILANCO Y OTROS
DEMANDADO: GERMAN CASTIBLANCO Y OTROS
RADICADO: 2017-00116
Guachetá Cundinamarca, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Retornan las diligencias con pronunciamiento proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, el cual resolvió revocar la decisión emitida el 09 de noviembre de 2021 por el Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá, terminando de esta forma con las instancias surtidas ante el superior.

Teniendo en cuenta que la decisión proferida por el superior, fue comunicada a este despacho y toda vez que el recurso interpuesto surtió efectos de modificar la decisión inicial, se procederá a acatar y cumplir lo resuelto por el superior en consecuencia este despacho dispone lo siguiente.

Del incidente de nulidad propuesto por la apoderada del demandado German Castiblanco Rojas, se ordena correr traslado de la por el término de tres (3) días a la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el inciso 4º del art. 134 del C.G.P, en concordancia con el inciso tercero del artículo 129 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 15
La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 25 DE OCTUBRE DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5a4fe3a2213d5b32bdcedeb019ac0518b6f11ef2ea7fc43628fabd3277b271d**

Documento generado en 24/10/2023 07:40:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>